



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1134
05 de junio de 2023

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC021-2023”



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 111 de 2007 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanado del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC021-2023, cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS DE FERRETERIA, PLOMERIA, ALBAÑILERIA Y MATERIAL PETREO, ENTRE OTROS AFINES CON DESTINO A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE CENTRAL, LUGAR DE DESARROLLO DE MONTELIBANO, SAHAGUN Y DEMÁS INMUEBLES DONDE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PRESTE SUS SERVICIOS”, fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día ocho (08) de mayo de 2023.

Que mediante Resolución N° 0958 del 17 de mayo de 2023, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC021-2023, cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS DE FERRETERIA, PLOMERIA, ALBAÑILERIA Y MATERIAL PETREO, ENTRE OTROS AFINES CON DESTINO A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE CENTRAL, LUGAR DE DESARROLLO DE MONTELIBANO, SAHAGUN Y DEMÁS INMUEBLES DONDE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PRESTE SUS SERVICIOS”.

Que en los pliegos de condiciones definitivos se estableció un presupuesto oficial de CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 440.000.000.00), amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal N° 630 del 14 de marzo de 2023, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Universidad de Córdoba.

Que el plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2023 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba.

Que en fecha veinticuatro (24) de mayo de 2023 a las 08:00 a.m, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta los siguientes oferentes:

NOMBRE DE LOS PROPONENTES
GLOBAL DISTRIBUTOR S.A.S
FERREOCONSTRUCCIONES A&G S.A.S

Que mediante Resolución N° 0959 del 17 de mayo de 2023, el Rector de la Universidad de Córdoba, designó Comité Evaluador, el cual procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de la propuesta presentada en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que el resultado de la verificación de requisitos habilitantes fue el siguiente:

***Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.***

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1134
05 de junio de 2023

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC021-2023”



CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
GLOBAL DISTRIBUTOR S.A.S	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	HABILITADA
FERREOCONSTRUCCIONES A&G S.A.S	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	HABILITADA

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador considera **HABILITADAS** las propuestas presentada por los proponentes **GLOBAL DISTRIBUTOR S.A.S** y **FERREOCONSTRUCCIONES A&G S.A.S**, por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, y evalúa la propuesta, teniendo como resultado el siguiente:

NOMBRE DE LOS PROPONENTES	VALOR TOTAL DE LOS ÍTEMS UNITARIOS CONTENIDOS EN EL ANEXO 4
GLOBAL DISTRIBUTOR S.A.S	\$7.991.602,00
FERREOCONSTRUCCIONES A&G S.A.S	\$7.972.093,00

CRITERIOS DE EVALUACION	Oferta más económica
Factor económico	FERREOCONSTRUCCIONES A&G S.A.S

Que, con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC021-2023, al proponente FERREOCONSTRUCCIONES A&G S.A.S.

Que el informe de evaluación fue publicado la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y estuvo físicamente a disposición de los interesados en las instalaciones de la oficina de Contratación de la Universidad de Córdoba, durante dos (2) días hábiles, término en el cual no se recibieron observaciones.

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.

Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Rector de la Universidad de Córdoba,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección adelantado a través de la Invitación Pública UC021-2023, cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS DE FERRETERIA, PLOMERIA, ALBAÑILERIA Y MATERIAL PÉTREO, ENTRE OTROS AFINES CON DESTINO A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE CENTRAL, LUGAR DE DESARROLLO DE MONTELIBANO, SAHAGUN Y DEMÁS INMUEBLES DONDE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

***Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.***

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1134

05 de junio de 2023

"Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC021-2023"



PRESTE SUS SERVICIOS", al proponente FERREOCONSTRUCCIONES A&G S.A.S identificado con NIT. No. 901.126.634-1, representado legalmente por ITATY CARIDAD SALAS MADRID identificado con cedula de ciudadanía No. 1.003.193.917, por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$440.000.000,00).

ARTICULO SEGUNDO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Montería, Córdoba, a los cinco (05) días del mes de junio de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO

Rector

Proyectó: Carmen C. Vega/ Abogada contratista
Revisó: Estela Barco/ Jefe Oficina de Contratación

***Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.***

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1

